



COMUNICACIÓN

7200
CE7214

XXX, 06 de Febrero de 2026

Señor(a)
JOSE DEL CARMEN SEPULVEDA CAÑIZAREZ
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX

Radicado número: 29324480 de 20 de Enero de 2026

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	XXX
PETENTE:	JOSE DEL CARMEN SEPULVEDA CAÑIZAREZ
TIPO DE RESPUESTA:	General (X) Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	29324480 20/01/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030004702 06/02/2026
Fecha de fijación:	12/03/2026
Fecha de desfijación:	18/03/2026
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	

Respetado Señor(a): JOSE DEL CARMEN SEPULVEDA CAÑIZAREZ

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Jose Del Carmen Sepúlveda Cañizarez, identificado con cédula 88.140.686 expedida en Ocaña, teléfono: XXX, en su calidad de propietario solicita cambio de poste debido a que se encuentra con riesgo eléctrico dado que este se encuentra ladeado. Solicita que se verifique en terreno para evitar daños a futuros debido a que funciona una escuela.

Se permite comunicar:

Ante la solicitud realizada el día 20/01/2026 cambio de poste, la empresa programa revisión Nro. 33051403 efectuada el día 06/02/2026. En el cual se permite informar que, durante la visita técnica realizada, se evidenció un poste de fibra de ocho (8) metros con modificaciones en su estructura y con un grado de inclinación. Asimismo, se constató que la vivienda fue ampliada a dos (2) plantas, incumpliendo con la distancia de seguridad establecida en el RETIE.

De acuerdo con lo anterior, se requiere inicialmente el cumplimiento de la distancia de seguridad y, posteriormente, la validación de las opciones de reubicación del poste. En caso de presentarse un riesgo inminente ocasionado por agentes externos, se solicita comunicarse con la línea gratuita 115 o al 018000414115, con el fin de dar tratamiento oportuno al evento o condición de seguridad.

Le reiteramos nuestro interés en prestar un servicio ajustado a las necesidades de nuestros clientes y usuarios, por eso recuerda que puedes contactarnos a través de nuestros canales digitales para evitar desplazamientos que generan costos adicionales y contribuyen a la contaminación de nuestro planeta. Sabemos que toda acción cuenta y que juntos podemos hacer la diferencia. ¡Feliz día!

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



Marly Brigidh Yaruro Sanchez
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA